

# **ACTA N<sup>o</sup> <sub>21.2.1.1</sub> -485**

**JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015**  
**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTA  
PRESIDENTE (E)**

**: H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.  
: H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.**

**SECRETARIO GENERAL**

**: DR. HERBERT LOBATON CURREA.**

**RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
(RELATORA)**

**: DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL**

**TRANSCRIPCIÓN 2**

**: SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ**

## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-**485**

# SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**HORA** : Siendo las 03:30 P.M. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Jueves 23 de ABRIL de 2015  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTA** : H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ

**SECRETARIO** : Dr. HERBERT LOBATON CURREA  
**RELATORA** : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO)

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**EL SECRETARIO:** Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día jueves 23 de ABRIL de 2015, siendo las 03:30 p.m.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)**

SE LLAMÓ A LISTA PARA VERIFICAR QUÓRUM, SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DECLARA UN RECESO DE QUINCE (15) MINUTOS CON EL FIN DE DAR ESPERA PARA COMPLETAR EL QUÓRUM. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 78 Y ARTÍCULO 72 PARÁGRAFO 1° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

**EL PRESIDENTE:** Sr. Secretario, favor llamar a lista para levantar el receso.

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista para levantar el receso.

### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRENAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(A)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Señor Presidente hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

**EL SECRETARIO:** **ORDEN DEL DIA**  
**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
**JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

2. CITAR AL DOCTOR GERMAN MARIN ZAFRA GERENTE GENERAL(E) DE EMCALI E.I.C.E.E.S.P, AL DOCTOR MIGUEL MELENDEZ CARVAJAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, AL DOCTOR EDGAR JOSE POLANCO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, AL DOCTOR OMAR DE JESUS CANTILLO SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, AL DOCTOR LEON DARIO ESPINOSA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, AL DOCTOR JUAN CARLOS RUEDA ANGEL SECRETARIO DE VIVIENDA, AL DOCTOR HAROLD ALBERTO SUAREZ CALLE SECRETARIO DE SALUD PUBLICA, AL DOCTOR ANDRES FELIPE URIBE DIRECTOR DEPARTAMENTO DE HACIENDA, AL DOCTOR ANDRES SANTAMARIA GARRIDO PERSONERO MUNICIPAL Y AL DOCTOR GILBERTO HERNAN ZAPATA BONILLA CONTRALOR MUNICIPAL, SEGÚN **PROPOSICIÓN No.032** PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES CLEMENTINA VELEZ GALVEZ, JUAN CARLOS OLYA CIRO Y NORALBA GARCIA MORENO.

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

**EL PRESIDENTE:** En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

### **CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**EL SECRETARIO:** Segundo (2º)

CITAR AL DOCTOR GERMAN MARIN ZAFRA GERENTE GENERAL(E) DE EMCALI E.I.C.E E.S.P, AL DOCTOR MIGUEL MELENDEZ CARVAJAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, AL DOCTOR EDGAR JOSE POLANCO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, AL DOCTOR OMAR DE JESUS CANTILLO SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, AL DOCTOR LEON DARIO ESPINOSA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, AL DOCTOR JUAN CARLOS RUEDA ANGEL SECRETARIO DE VIVIENDA, AL DOCTOR HAROLD ALBERTO SUAREZ CALLE SECRETARIO DE SALUD PUBLICA, AL DOCTOR ANDRES FELIPE URIBE DIRECTOR DEPARTAMENTO DE HACIENDA, AL DOCTOR ANDRES SANTAMARIA GARRIDO PERSONERO MUNICIPAL Y AL DOCTOR GILBERTO HERNAN ZAPATA BONILLA CONTRALOR MUNICIPAL, SEGÚN **PROPOSICIÓN No.032** PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES CLEMENTINA VELEZ GALVEZ, JUAN CARLOS OLYA CIRO Y NORALBA GARCIA MORENO.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sr. Presidente.

Por parte de la Administración Municipal estuvieron presentes los siguientes funcionarios.

Nota: Los funcionarios que no asistieron, delegaron a un representante mediante oficio.

1. El Gerente General (E) de EMCALI, Dr. GERMÁN MARÍN ZAFRA.
2. El Delegado del Secretario de Infraestructura Vial y Valorización, Dr. CARLOS IGNACIO HURTADO.
3. El Delegado del Secretario de Educación Municipal, Dr. ÁLVARO MONEDERO.
4. El Director de Planeación Municipal, Dr. LEÓN DARÍO ESPINOSA.

5. El Secretario de Salud Municipal, Dr. HAROLD ALBERTO SUÁREZ.
6. El Director de Hacienda Municipal, Dr. ANDRÉS FELIPE URIBE.
7. El Sr. Contralor Municipal, Dr. GILBERTO HERNÁN ZAPATA, quien dejó un Delegado por tener que ausentarse.
8. La Personera Auxiliar (E), Dra. CARMEN ELVIRA OSPINA.
9. El Delegado del Secretario de Tránsito Municipal, Dr. WILMER TABARES.
10. El Delegado de Metro Cali S. A., Dr. CARLOS ALBERTO BECERRA.

Después de hacer su presentación los funcionarios citados o sus delegados, se escuchó el Himno a Pance, para luego dar paso a las intervenciones de los miembros de la comunidad del Corregimiento de Pance que se habían inscrito para participar en el Cabildo.

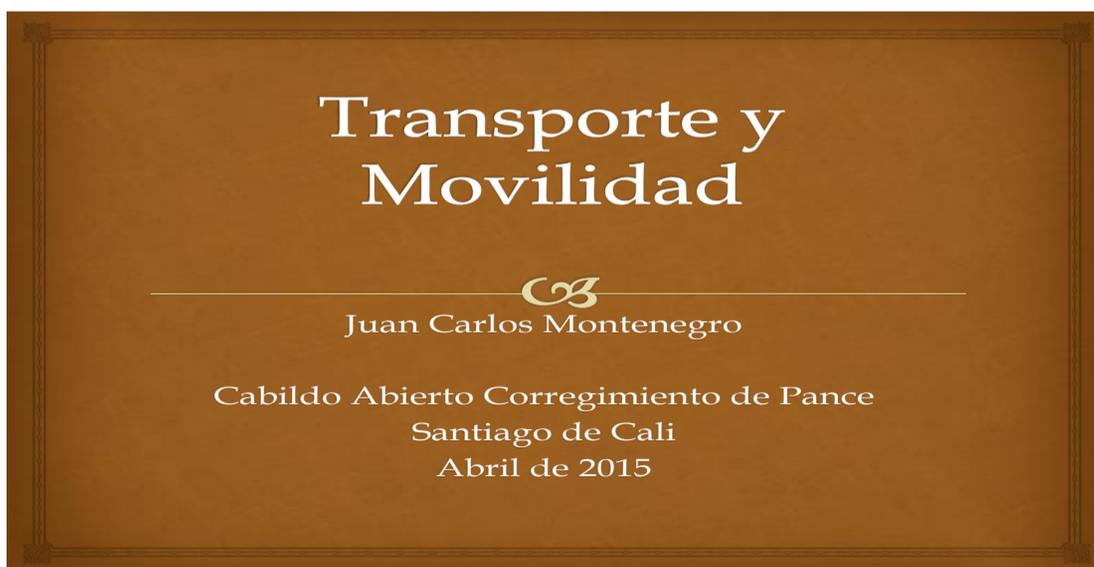
#### **INTERVINIERON EN SU ORDEN:**

1. SR. JUAN CARLOS MONTENEGRO – Presidente JAC Vereda San Francisco.
2. SR. ALIRIO SILVA LÓPEZ – Edil Comuna 53.
3. SRA. CLAUDIA VIVIANA TABARES – Vereda San Francisco.
4. SR. NORBERTO BALCÁZAR – Vereda San Francisco.
5. SR. JORGE ENRIQUE TRÓCHEZ BALCÁZAR – Fiscal Suplente JAC Vereda San Francisco.
6. SR. ÁLVARO ARGOTE ORDÓÑEZ – Habitante Vereda San Francisco.
7. SRA. FLOR ALBA MOSQUERA – Corregimiento de Pance.
8. SR. SEGUNDO EDGAR GALÍNDEZ – Mesa de Educación Corregimiento de Pance.
9. SRA. LIBIA JIMENA DÍAZ ULABARES – El Peón Corregimiento de Pance.
10. SRA. LUZ MARY YANTÉN – Edil Corregimiento de Pance.
11. SR. ANTONIO MENESES – Corregimiento de Pance.
12. SR. MAURICIO CASTELLANOS – Junta de Acción Comunal de Pance Cabecera.
13. SR. LUIS CHAVES - Junta de Acción Comunal de Pance Cabecera.
14. SRA. MIREYA ÁLVAREZ CHALÁ.
15. SR. FABIO ALONSO GUACHETÁ.
16. SRA. GILMA BRND.

#### **DESARROLLO DEL CABILDO ABIERTO**

**SR. JUAN CARLOS MONTENEGRO – Presidente JAC Vereda San Francisco.**  
*TEMA: TRANSPORTE Y MOVILIDAD.*

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)**  
A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL SR. JUAN CARLOS MONTENEGRO



Como presidente de la junta de acción comunal de la vereda san francisco del corregimiento de pance veo con mucha preocupación, además de las diversas problemáticas que tenemos, nos encontramos sufriendo por el flujo vehicular que desmedidamente llega a Pance cada fin de semana y en temporada alta, colapsando la movilidad.



Para nadie es un secreto que Pance es uno de los destinos recreacional preferido por la gran mayoría de caliños, pero debido a la falta de planificación por parte de la administración municipal para el control de visitantes a la zona, esto se ha vuelto incontenible y a ello se suma, La falta de mantenimiento vial, zonas de parqueo, bahías, señalización, andenes y vías alternas de retorno.



Es preciso manifestar a este auditorio, que desde el año 1990, la empresa de transportes recreativos inicio prestándonos el servicio de transporte urbano para el corregimiento, con una excelente frecuencia.

Esta ruta desde el terminal de transporte, cam, calle 5°, hospital universitario, Meléndez, ciudad jardín, vorágine, pance cabecera y viceversa.

Un vez entrada en funcionamiento el transporte masivo (MIO) cambiaron el sentido de la ruta, en dos ocasiones más, sin contar con la participación de los habitantes del corregimiento, quienes somos los que utilizamos el servicio.

La continuidad en el servicio de transporte es deficiente y la administración municipal y metro Cali, no nos resuelven esta situación.

Exigimos como ciudadanos caliños que se nos resuelva la problemática de transporte, ya que la ruta recreativo es la única que nos presta este servicio y en este momento nos encontramos en el limbo y no tenemos por que asumir las cargas por las decisiones tomadas por la administración.

Debido a estos cambios repentinos en la ruta, hace que las personas tomen dos transportes diferentes y así llegan tarde a las citas médicas, empleos y estudios, teniendo que pagar el doble de transporte.

A si mismo cuando las personas se enferman les toca que ir al puesto de salud de Meléndez, Mario corea Rengifo, hospital universitario, club Noel, hospital cañaveralejo, o san juan de Dios. Sin contar con exámenes médicos, ordenes con especialistas.

Es claro que el municipio no ha tenido en cuenta a las poblaciones rurales de la ciudad, en especial a pance.

La inversión del Estado en nuestro corregimiento es deficiente por no decir nula, en cuanto a lo social, en salud, transporte, educación, recreación, mitigación de riesgo, adecuación de vías entre otras.

Este problema de movilidad y falta de transporte hace que nuestra comunidad se vea afectada indiscutiblemente, pues en todo los aspectos por que aun los campesinos se les dificulta sacar sus productos del campo, café entre otros.



Por esta y muchas razones más la administración municipal debe reconsiderar la salida del la ruta Recreativo para nuestro corregimiento, ya que es la única que nos presta el servicio.

Esta ruta no afecta al sistema masivo MIO por lo que opera con una frecuencia de horarios así: saliendo del terminal a pance cabecera, 4:30, 5:15, 6:00, 7:00, 8:30, 10:00, 11:15 A.M, 12:30, 2:00, 4:00, 5:00, 6:00, 8:00 P.M y de pance cabecera al terminal 6:00, 6:50, 7:30, 8:45, 10:00, 11:45 A.M, 12:45, 2:00, 3:45, 5:45, 7:45, 9:45 P.M.

Pero pedimos que se mejore la frecuencia de esta ruta, para que el transporte sea de mejor calidad.

Ahora bien, cual es la alternativa que presenta la administración Municipal y Metro Cali, para ofrecernos un servicio de calidad para Pance.

### Solicitudes-Transporte y Movilidad

Solicitamos:

De manera urgente la presencia constante de la autoridad de tránsito, para regular y dar solución a la situación de movilidad de padecemos en el corregimiento.

A si mismo necesitamos inversión en Señalización ya que las existentes no son suficientes, como en curvas, en las zonas estrechas, colocación de barandas y bolardos de protección, reductores de velocidad.

Es de vital importancia para nuestros moradores el mejoramiento de los puentes peatonales.

De igual manera necesitamos que se realicen por parte de esta secretaría, campañas de sensibilización para prevenir accidentes.

La comunidad de pance nos encontramos en gran zozobra por la salida del transporte urbano de la ciudad y en nuestro corregimiento, teniendo en cuenta que la empresa de transporte recreativos a estado prestándonos el servicio, pues en ella además de transportar a los panceños, también llevan nuestros productos.



De igual manera solicitamos que la ruta tenga el siguiente recorrido salida desde el terminal transporte, cam, calle 5°, hospital universitario, Meléndez, ciudad jardín, vorágine, pance cabecera y de vuelta pance cabecera, vorágine, ciudad jardín, calle 5°, centro y terminal de transporte.

De igual manera solicitamos que esta ruta también llegue a las veredas el PEON, BANQUERO Y PICO DE AGUILA, por cuanto son muy retiradas de Vorágine y Pance Cabecera.

Solicitamos se tenga en cuenta a la comunidad de pance en la ejecución del proyecto de ampliación de la vía San Buenaventura - Vorágine por Mega Obras, y otros proyectos que existían sobre el tema de vías, estado y proyección comunitaria.

Implementación de los mecanismos de control para evitar la accidentalidad y establecer la capacidad de carga vehicular en la vía principal Vorágine Eco parque del Rio PANCE Vs. PANCE cabecera.



En ausencia del Estado, ha sido la misma comunidad que ha tratado de corregir todas estas situaciones, pero nos queda demasiado difícil pues no contamos con los recursos para la ejecución de obras y sensibilización a la comunidad visitante.

Esta labor le corresponde a la administración municipal pues es ella la llamada a dar soluciones a las problemáticas de sus asociados.

Hemos trabajado con las uñas, para tratar de mejorar en algo la movilidad en nuestro corrimento, pero no es suficiente.



**SR. ALIRIO SILVA LÓPEZ – E Edil Comuna 53.**  
**TEMA: DERECHO A LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)**  
**A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL SR. ALIRIO SILVA LÓPEZ.**



**HISTORIA DEL TERRITORIO**

El territorio del Corregimiento de Pance a través de la historia se heredó de las tribus originarias como los Jamundíes, Lilíes y Pances entre otros, que fueron expropiados en 1637 por el Virreinato español; por eso hoy los actuales habitantes colonos, llegados hace mas de 120 años reclamamos como Derecho la propiedad del territorio.  
.--Gobernación del valle Estudio Inciva- 2008.

**HISTORIA DEL TERRITORIO**

Mediante sucesivos empadronamientos y numeración de indígenas, se busca conocer el panorama real en cuanto a disposición de tierras y mano de obra, algo que comprometerá el futuro de los ejidos de Cali (Espinosa, 1997) creando nuevas formas de redistribución que, habrán de favorecer a una elite ansiosa por legitimar a sus descendientes un derecho tomado por la fuerza desde la Conquista. El nuevo Virreinato de la Nueva Granada (1717- 1723) facilita este procedimiento a través de la declaración de tierras "vacas" (sin ocupar) y la fragmentación, compra y venta de antiguas encomiendas. Ese aparente abandono de los terrenos indígenas, se explica más por las reducciones, los desplazamientos forzados y el intenso mestizaje, resultado de casamientos entre Negros y Mulatos, Siervos Libres con Indias.

**HISTORIA DEL TERRITORIO**

Otras de las evidencias históricas que da cuenta de la situación por la que atravesaba la provincia en términos demográficos, está representada por los desplazados de Piles y Arroyohondo que deambulan como "(...) indios extravagantes sin encomendero ni doctrinero" por las calles de Cali (ACC, 1664). Veinte años después, en la encomienda de San Sebastián de Yumbo, únicamente sobreviven trece tributarios (ACC, 1684). Este maquiavélico "Plan de Ordenamiento Territorial" de finales del siglo XVII que, también coincide con el término del periodo frío-húmedo, es el marcador de lo que constituye el colapso de la identidad indígena de lo que hoy es el Municipio de Cali. otros pueblos como los napunimas y lilíes han desaparecido totalmente. En 1750, el albacea del Alférez Real Nicolás Caicedo Hinegroza, interesado como otros, en apropiarse de las tierras de Pance, y jamundí, asegura que a mas de 60 años estarán desiertas.

**HISTORIA DEL TERRITORIO**

*El proceso de poblamiento de Santiago de Cali, en su zona rural, ocurre desde finales del Siglo XIX y principios del XX, cuando éramos parte del gran estado del Cauca y nuestra capital era Popayán,*  
*En 1917 La muy hidalga Santiago de Cali, a través del Concejo Municipal se queja ante el gobierno Nacional, por haberse quedado sin agua, lo que nos indica, sin profundizar mucho en el análisis, que esta zona rural de ladera, está muy poblada por campesinos y agricultores y ganaderos, quienes abastecen de comida a la cabecera Municipal. Es Cali, un pueblo grande con 23.000 habitantes. Solamente en la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla, se da inicio o apertura a los carretables, Cali-Popayán-Pasto, y se abren nuevos mercados de abastecimiento de insumos. Tristemente Cali olvida este campesinado local. Hoy los denominan "usurpadores".*

**PETICIÓN**

Mencionados los anteriores antecedentes históricos de nuestro territorio, queda claro que los habitantes del Corregimiento de Pance somos dueños ancestrales de la tierra y por tanto reclamamos a la Administración Municipal de Santiago de Cali el reconocimiento de ese derecho expresado en títulos de propiedad sin ningún condicionamiento, y la creación del estatuto de habitabilidad acorde a las necesidades de la población rural, lo que nos garantiza el derecho constitucional a la tierra y a una vivienda digna. (Art 51 Constitución Política de Colombia).

**PETICIÓN**

Sobre las delimitaciones territoriales se solicita que el Municipio de Cali intervenga en la solución de la problemática de territorio, límite del Municipio de Jamundí y Cali en la Vereda El Peón. De igual forma, intervenga en el conflicto que hoy tienen las comunidades de la parte alta del Corregimiento (Pance Cabecera) Area del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, zona de reserva y zona amortiguadora, por que no hay claridad sobre la delimitación y cualquier decisión debe ser concertada con las comunidades asentadas según la ley 1551 del 2012, considerando el territorio como parte del Municipio; este recauda los impuestos de toda la zona.

**SRA. CLAUDIA VIVIANA TABARES – Vereda San Francisco.**  
**PONENCIA: ALTO RIESGO**

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)**

**A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DE LA SRA. CLAUDIA VIVIANA TABARES.**

**ALTO RIESGO**

**Ponente: Claudia Viviana Tabares**

**Cabildo Abierto  
Corregimiento de Pance - 2015**



El Corregimiento de Pance, cuenta con unas características ambientales y culturales que bien podría declararse patrimonio cultural y ambiental de la nación. Custodiado por una comunidad comprometido con su territorio que ha venido haciéndole frente a los diferentes intereses extra activistas que se han acercado al territorio.

**LEY 1523 DEL 2012**  
**PRIMERA POLITICA NACIONAL DE LA GESTION DEL RIESGO EN COLOMBIA**

Define la gestión del riesgo como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la regulación del riesgo y para el manejo de desastres con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Conforme a esta política y en vista de que hay ausencia del gobierno para el cumplimiento de la misma; teniendo en cuenta las necesidades existentes en el Corregimiento solicitamos :**

1. Se realice el proceso social necesario para llevar a cabo la gestión del riesgo, que permita una planeación coherente del territorio.
2. Que se realicen las obras necesarias para recuperar y mitigar el impacto causado por la ola invernal en el corregimiento: infraestructura vial, acueducto, alcantarillado, muros de contención, vivienda, etc).

3. Que se realicen las inversiones necesarias para desarrollar el programa de prevención de desastres:

- Creación de los Grupos comunitarios de prevención y atención.
- Capacitación a todas las veredas: primeros auxilios, salvamento, rescate.
- Dotación y equipamiento necesarios para cada vereda.
- Sistemas de alarma
- Monitoreo
- Programa guarda ríos del Dagma.

**DECLARATORIA DE ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE - Estudios del 2005 y del 2010**

Planeación municipal en documento respuesta a derecho de petición de la JAC SF. Informa que la margen derecha del río Pance, donde esta asentado parte del centro poblado, está en una zona de amenaza muy alta por movimiento en masa, considerada por tanto, como una zona de alto riesgo no mitigable (no ocupable) donde no es posible adelantar ninguna acción de desarrollo, parcelación, construcción, o mejoramiento, **dotación de infraestructura y servicios públicos, legalización de títulos de propiedad, adiciones o reformas.**

**TENIENDO EN CUENTA QUE:**

1. El municipio no ha desarrollado ningún proceso de socialización oficial de la declaración de alto riesgo no mitigable para el sector.
2. Que no ha tenido en cuenta a la comunidad del sector para el desarrollo de la gestión del riesgo en la zona en cuestión.
3. Hay incoherencia en la información existente en el POMCH, el POT, Plan de desarrollo 2012-2015, e informe del Comité local de emergencias del 15 de abril del 2005, planeación municipal, con respecto a las zonas de alto riesgo del corregimiento.
4. Que los habitantes del sector damos fe, que en lo corrido del 2009 a la fecha, no se tiene registro de personal realizando ningún estudio de vulnerabilidad en la vereda.

3. Que el mapa que presenta planeación municipal sobre la zona en alto riesgo no mitigable, **NO** brinda una información clara para delimitar la zona declarada, tampoco presenta los estudios que la sustentan, la medición impactos social, ambiental y económico, los estudios de recuperación, mitigación, y el proceso social que se debe realizar.

4. El POT, no presenta los estudios previos para la declaración de zonas en alto riesgo no mitigable.

5. La decisión arbitraria de Planeación Municipal vulneró los derechos fundamentales constitucionales de la comunidad de la vereda San Francisco, con mas de un siglo de asentamiento, conformada por 484 habitantes, al negar la posibilidad de invertir el recurso gestionado por décadas, para darle solución a la problemática de saneamiento básico.

#### PETICION ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

##### PETICION ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

1. Recategorizar la vulnerabilidad de la zona en mención.
2. Que se recuperen los recursos del proyecto de saneamiento básico para la vereda San Francisco y se ejecuten, conforme a los derechos fundamentales y constitucionales.
3. Realizar obras de mitigación.
4. Que la Administración municipal brinde información a la comunidad de todos los procesos que ha adelantado y el estado actual de los mismos, referente a la situación de riesgo en la vereda San Francisco.
5. Resarcir el daño causado a la comunidad.



### SR. NORBERTO BALCÁZAR – VEREDA SAN FRANCISCO. TEMA: SANEAMIENTO BÁSICO CORREGIMIENTO PANCE.

#### NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA) A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL SR. NORBERTO BALCÁZAR.

#### CABILDO ABIERTO CORREGIMIENTO PANCE

PRESENTACION  
PROBLEMATICA  
SANEAMIENTO BASICO  
CORREGIMIENTO PANCE

#### Estado actual del acueducto san francisco bocATOMA y tanque de almacenamiento.



#### BocATOMA y/o desarenador y tanque de almacenamiento



#### Planta de tratamiento de agua potable vereda la Vorágine.

##### S-PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE (PTAP)



#### SISTEMA DE ABASTO PANCE CABECERA



#### OBRAS INCONCLUSAS SISTEMA DE ABASTO PANCE CABECERA.





PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PANCE CEBECERA.



Sistema de abasto Vereda el Peón

REALIDAD ACTUAL

La comunidad de Pance, con sus veredas San Pablo, El Trueno, La Castellana, El Pato, El topacio, San Francisco, Peón, el Jardín, tienen en la actualidad problemas en lo que respecta a la inversión por parte de la secretaría de salud del Municipio, para saneamiento básico y agua potable.

JURISPRUDENCIA DE LA CORTE.

La Corte desde su primera jurisprudencia ha establecido que el agua es un derecho fundamental, si la misma está destinada al consumo humano. Así fue instituido en la sentencia T-578 de 1992 en la que se afirmó: "En principio, el agua constituye fuente de vida .... Así pues, el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en tanto que afecte la vida de las personas (CP art.11), la salubridad pública (CP arts. 365 y 366), o la salud (CP art. 49), es un derecho constitucional fundamental".

La Corte también ha protegido el derecho a recibir el agua en condiciones químicas y físicas aceptables.

DERECHO AL AGUA CON CALIDAD

El derecho humano al agua es el derecho de todos. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y las necesidades de higiene personal.

Es competencia de los municipios asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada.

AGUA POTABLE ALCANTARILLA

Pance cabecera: su acueducto y alcantarillado, requiere de inversiones urgentes pues un gran número de potenciales usuarios no cuentan con este servicio por la capacidad tanto del acueducto como del alcantarillado para atender esa demanda, la infraestructura existente es muy rudimentaria y existen problemas de legalidad en los predios

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En la vereda San Francisco, ubicada en la parte media entre la Vorágine y Pance Pueblo, existe una bocatoma y un tanque receptor sin ninguna tecnología como lo exige la normatividad y no hay red de alcantarillado ni se avizora solución alguna en el corto tiempo por problemas de la declaratoria de alto riesgo no mitigable a la que fue sometida la vereda.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Igual situación afronta la comunidad de la vereda el Peón. Las únicas veredas con sistemas de plantas de tratamiento de agua potable son la Vorágine, pico de águila, y Banqueo. En materia de alcantarillado la Vorágine es la que cuenta con un sistema tecnificado, pero Peón, Banqueo el Jardín y Pico de Aguila carecen en su mayoría, de sistemas tecnificados de Pozos Sépticos.

PETICION CABECERA PANCE

La comunidad de Pance, y sus veredas, solicita, inversiones para modernizar el actual sistema de abasto (bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento, red de distribución con mayor cobertura) construcción de una Verdadera planta de tratamiento de agua potable, para el acueducto existente ya que se presentan falencias en la Infraestructura actual por su ubicación, lo que conlleva a baja presión y por consiguiente el desabastecimiento a los suscriptores; con el actual sistema no es posible atender la demanda de las veredas el trueno san pablo, la castellana, el Pato, de igual manera se requiere la legalización de los terrenos donde está ubicado el acueducto.

PETICION CABECERA PANCE

En alcantarillado se solicita inversiones para tecnificar las tres petares existentes, pues se está generando problemas de contaminación, Y es urgente su limpieza con ayuda de Emcali. Así mismo se solicitan inversiones para la conexión a la red de Alcantarillado de las veredas que hoy no cuentan con ese servicio y hacen parte del sistema de Pance Cabecera.

PETICIÓN VEREDA SAN FRANCISCO

Solucionando la problemática de alto riesgo de la vereda, solicitamos comprar el predio y construir la planta de tratamiento de agua potable, construir la red de alcantarillado que conecte con la Vereda la Vorágine, de lo contrario el actual sistema de acueducto colapsaría pues no es posible cumplir con las exigencias de ley en materia de salud, regulación y medio ambiente.

SOLUCION DEFINITIVA EN SANEAMIENTO BASICO

La Comunidad de Pance Cabecera y San Francisco solicitan, que se inicie en el corto plazo, el estudio de la propuesta que se radicó en el Consejo Comunitario cuenca 3, con el señor Alcalde, el 20 de Octubre del año 2012, para que se construya un acueducto por cuenca en la parte alta del corregimiento que suministre agua potable a Pance cabecera, san francisco, y parte de la Vorágine; red de alcantarillado que solucione la problemática de aguas residuales de las veredas Pance cabecera, san francisco, parte alta de la vorágine, conectar con el sistema de la Vorágine y posteriormente descargar en la red del Municipio de Cali que está ubicada en la Parcelación la Riverita.

**SOLUCION DEFINITIVA EN SANEAMIENTO BASICO**

Esta solución para proveer de agua potable y Alcantarillado al Corredor Rio Pance; evita la segmentación de acueductos y sistemas de alcantarillado por veredas, los cuales no son sostenibles en el tiempo por el bajo número de suscriptores, así mismo se soluciona los problemas de contaminación del río Pance balneario natural de los vallecaucanos.

**RESPONSABILIDAD DE EMCALI CON EL CORREGIMIENTO DE PANCE**

En materia de servicios públicos se solicita el mantenimiento inmediato de las redes primarias y secundarias de Energía, las redes de alumbrado público y las redes de fibra óptica para todo el corregimiento según su cobertura.  
Se solicita retomar la mesa de trabajo que Emcali tenía con la comunidad en la zona para atender las diferentes necesidades y solicitudes de los usuarios.  
Es importante que la empresa Emcali, asuma con inversión, su responsabilidad social que tiene con la cuenca por tener un acueducto en la parte baja del corregimiento.

**SR. JORGE ENRIQUE TRÓCHEZ BALCÁZAR – Fiscal Suplente JAC VEREDA SAN FRANCISCO.**

**TEMA: VÍAS DEL CORREGIMIENTO DE PANCE.**

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)**

**A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL SR. JORGE ENRIQUE TRÓCHEZ BALCÁZAR.**

**VÍAS DEL CORREGIMIENTO DE PANCE**

Jorge Enrique Trochez Balcázar

Cabildo Abierto - Corregimiento de Pance  
Santiago de Cali  
Abril de 2015

**VÍAS DEL CORREGIMIENTO DE PANCE**

**INTRODUCCION**

**Vía:**  
De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales de un lugar a otro.

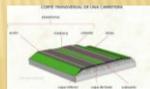
**Calzada:**  
parte central de la vía por donde circulan los vehiculos

**Cunetas o Acequias:**  
Estructuras comunmente fabricadas en concreto rígido hechas para favorecer el drenaje superficial de la vía.

**Carril:** Es el espacio de la calzada delimitado para favorecer el transito de una sola columna de vehiculos con el mismo sentido.

Fuente: [www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co)

Fuente: Datos estadísticos del corregimiento de pance para el año 2015, [www.googleimages.com](http://www.googleimages.com).



**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Código	Vereda	Vía	Longitud Estimada (km)	Parámetros	Utilidades
		Vorágine-El Jardín	4	Área	10.509.3ha
8300	Pance	Vorágine-Paon	8	Población	(105.093x10^6=)
8302	La Vorágine	Vorágine-Pico de Águila	7,6	Proyección	1470 habitantes
8302	Pance	Vorágine-Pance	7	Presupuestal	
8302	San Pablo	Pance-El Topacio	1	Situado fiscal	\$ 189.142.400
8304	La castellana	Pance-El pato	0,7	Tabla 2. Datos Demográficos, económicos y de extensión territorial. *	
8308	El Trueno	Pance-La castellana	0,6		
8308	El Pato	Pance-San Pablo	0,5		
8310	El Topacio				
8311	El Porvenir				
8312	San Francisco		29,4		
8314	El Jardín	Tabla 3. Datos de los corredores viales medidos en km.			
8318	Pico de Águila				
8321	Chorro de Plata				
8399	Suburbano				

Tabla 1. Código Único de identificación al nivel de vereda. \*

\*Fuente: Cali en Cifras 2013/Código único de identificación al nivel de vereda

\*Fuente: Proyecto de Acuerdo Presupuesto General Municipio de Santiago de Cali 2015

\* Cali en Cifras 2013/proyecciones de población según total, cabecera y resto, en Cali 2009-2015.

**DIAGNOSTICO GENERAL**

**Vorágine – El Jardín**

**Características Generales:**

- Presencia de aguas estancadas en la calzada por falta de drenaje superficial.

**Observaciones:**

- Falta de mantenimiento en la calzada y también se hace notar la falta de cunetas en ambos bordes de esta.




**DIAGNOSTICO GENERAL**

**Vorágine – El Peón.**

**Características Generales:**

- Presencia de rocas de diversos tamaños y texturas, cárcavas provocadas por la erosión del flujo superficial del agua en épocas de lluvias.

**Observaciones:**

- Falta de mantenimiento en la calzada y también en cunetas en ambos bordes de la calzada.




**DIAGNOSTICO GENERAL**

**Vorágine – El Banqueo.**

**Características Generales:**

- Presencia de rocas de diversos tamaños y texturas, cárcavas provocadas por la erosión del flujo superficial del agua en épocas de lluvias.

**Observaciones:**

- Falta de mantenimiento en la calzada y también falta de articulación de cunetas en ambos bordes de la calzada para el drenaje superficial.




**DIAGNOSTICO GENERAL**

**Vorágine – Pico de Águila**

**Características Generales:**

- cárcavas provocadas por la erosión del flujo superficial del agua en épocas de lluvias.

**Observaciones:**

- Falta de mantenimientos en calzada y cunetas en ambos bordes de esta para favorecer el drenaje pluvial.




**DIAGNOSTICO GENERAL**

**Vorágine – Pance**

**Características Generales:**

- Falta de mayor peralte y mantenimiento general en la calzada (Vorágine – Estadero La Playita).

- Presencia de rocas y falta de sistemas de drenaje superficial en la margen derecha del tramo chorrera del indio – antigua escuela de San Francisco. (San Francisco).





## DIAGNOSTICO GENERAL

### Pance- El Topacio

#### Características Generales:

- ✖ Presencia de rocas de diversos tamaños y socavación en algunos tramos de la vía.

#### Observaciones:

- ✖ Falta de mantenimiento en la calzada y en las cunetas ubicadas en ambos bordes de la calzada, con lo cual se favorecería el drenaje superficial.



### Pance- El Pato

#### Características Generales:

- ✖ Placas huella en mal estado , presencia de rocas de diversos tamaños y se presenta la falta de cunetas.

#### Observaciones:

- ✖ Falta de mantenimiento en la calzada y se hace pertinente la construcción de cunetas en ambos bordes de la calzada.



### Pance - La Castellana

#### Características Generales:

- ✖ Placas huella en mal estado , presencia de rocas de diversos tamaños y falta de cunetas.

#### Observaciones:

- ✖ Falta de mantenimiento en la calzada y se hace pertinente la construcción de cunetas para favorecer el drenaje superficial.



## DIAGNOSTICO GENERAL

### Pance - San Pablo

#### Características Generales:

- ✖ Presencia de rocas de gran tamaño cárcavas provocadas por la erosión del flujo superficial del agua en épocas de lluvias.

#### Observaciones:

- ✖ Se hace notar la falta de placas- Huellas en algunos tramos de la vía, cunetas para drenaje superficial y levantamiento de rocas en la calzada.



## Puentes

- ✖ Puentes de la vereda el pato con necesidad de reforzamiento y mantenimiento en su estructura rígida.



## VÍAS - SOLICITUDES

Solicitamos comedidamente a la Secretaria de Infraestructura Vial Municipal:

- un mejoramiento de la malla vial del corregimiento (29,4 km), ya que las vías se encuentran en un total deterioro por falta de mantenimiento preventivo y correctivo; lo cual ha perjudicado el desplazamiento de los habitantes y sus productos agrícolas hasta el perímetro urbano, disminuyendo de este modo la calidad de vida de los habitantes del sector.

## VÍAS - SOLICITUDES

- ✖ Que de igual manera, así como se esta ejecutando la MEGA OBRA Pance Suburbano-Voragine, se invierta en los diferentes corredores viales de las veredas anteriormente descritas (El Peon, El Jardin, el Banqueo, debido a que sus tramos se encuentran en un alto estado de de Pance.



## VÍAS - SOLICITUDES

- Realizar trabajos de reforzamiento en cada una de las estructuras de los puentes del corregimiento que presentan mayor posibilidad de falla por deterioro estructural.
- Realizar una obra de seguridad vial en el sector de la peña, con el fin de evitar accidentes que podrían arriesgar la vida de las personas que transitan por este tramo de la vía.

## VÍAS - SOLICITUDES

deterioro por medio del desarrollo de obras de pavimentación o de mantenimiento de las vías terciarias; ya que con estas inversiones ese contribuirá a mejorar la calidad de todos los habitantes del corregimiento.

## BIBLIOGRAFIA

- ✖ Fuente: Cali en Cifras 2013/Proyecciones de población de Cali por barrio, comuna y Corregimiento 2006-2020 DAP. [www. Alcaldía de Santiago de Cali.gov](http://www.Alcaldía de Santiago de Cali.gov)
- ✖ Proyecto de acuerdo presupuesto general Municipio de Santiago de Cali 2015, octubre 1 de 2014. Disponible en línea: [www. Alcaldía de Santiago de Cali.gov](http://www. Alcaldía de Santiago de Cali.gov).
- ✖ Fuente: Constitución político administrativa del corregimiento de Pance, fecha de consulta 19 de abril de 2015. Disponible en línea: [www. Alcaldía de Santiago de Cali.gov](http://www. Alcaldía de Santiago de Cali.gov).
- ✖ Información estadística del municipio de Cali, fecha de consulta 15 de abril de 2015 disponible en línea: [www.calli.gov.co/publicaciones/cali\\_en\\_cifras\\_planeacion\\_p\\_ub](http://www.calli.gov.co/publicaciones/cali_en_cifras_planeacion_p_ub)

**SR. ÁLVARO ARGOTE ORDÓÑEZ – Habitante Vereda San Francisco. Ex  
Diputado de la Asamblea del Departamento del Huila.  
TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)  
A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL SR. ÁLVARO ARGOTE ORDÓÑEZ.**

Santiago de Cali, 23 de abril de 2015

Señores

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
HONORABLES CONCEJALES  
ASISTENTES CABILDO ABIERTO SECTOR DE PANCE

**PONENCIA SOBRE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO**

ALVARO ARGOTE ORDÓÑEZ, en mi condición de habitante de la vereda SAN FRANCISCO- PANCE, me ha correspondido presentar la ponencia sobre servicios públicos y saneamiento básico, pero antes de esto quiero insistir a los honorables asistentes a este cabildo abierto que el objetivo principal de este, es el desmonte de la declaración en el plan de ordenamiento territorial, de alto riesgo no mitigable al que este sector ha sido condenado, por parte de la administración municipal, de una manera irresponsable, sin un estudio técnico, por cuanto la comunidad ha solicitado mediante derechos de petición y la respuesta dada es que no hay dicho estudio, de igual manera se ha solicitado a el Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente OSSO, y tampoco se encuentra dicho estudio, mientras que en el PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO JAMUNDI- DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-, en su página 50 dice " FORMACION AMPUDIA SUBCUENCA PANCE.

Por ser una unidad con muy poca extensión en la subcuenca y teniendo en cuenta que los procesos antrópicos no se desarrollan tan intensamente como en la subcuenca Jamundí, esta formación no presenta problemas de estabilidad que puedan generar algún tipo de amenaza para las zonas donde esta aflora, como por ejemplo para la población asentada el sector de San francisco." (El subrayado es mío).

De acuerdo a la ley 9 de 1989 art. 56, "los alcaldes procederán a levantar en el término máximo de 6 meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, un inventario de los asentamientos humanos que presenten altos riesgos para sus habitantes, en razón a su ubicación en sitios

anegadizos o sujetos a derrumbes y deslizamientos, o que de otra manera presenten condiciones insalubres para la vivienda, y reubicaran a estos habitantes en zonas apropiadas...". (el subrayado es mío)

Como ustedes pueden deducir la administración municipal está incumpliendo la ley por cuanto no hay estudios que certifiquen que esta región se encuentra en alto riesgo no mitigable y de haberlos no ha acatado la orden de reubicar a estos habitantes en zonas apropiadas.

**SANEAMIENTO BASICO**



**RESIDUOS SOLIDOS**

Los residuos sólidos son otro problema que solicitamos solucionar; la empresa Promo ambiental presta un servicio de recolección bueno, la problemática radica en los desechos que dejan los turistas en la rivera del río.

Se solicita Implementación y dotación de centro de acopio y módulos para separación de residuos producto del turismo y población local.  
Desarrollo y fortalecimiento para el aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos.  
Vinculación laboral por medio de la empresa de aseo de personal de la zona para labores de recolección de residuos. de forma permanente en el corredor Vorágine Pance pueblo y Vorágine Pico de Aguila.  
Limpieza de las 3 PTARS de Pance Cabecera, ( EMCALI)

#### ALCANTARILLADO

El alcantarillado existente es obsoleto, en su primer tramo y en el segundo tramo es nuevo pero no se ha utilizado por cuestiones técnicas.

Hay dos PTAR que son dos pozos sépticos que vierten sus desechos directamente al río.

Se solicita la construcción de un alcantarillado que cubra las comunidades del pato pasando por la cabecera del pueblo Pance, llegando a San Francisco y Vorágine encontrar la PTAR que existe en ese punto, mejoraría en alto porcentaje la contaminación que llega al río, ya que en el sector existen 582 viviendas de las cuales el 75.2 % cuentan con inodoro con conexión a pozo séptico cuya filtración de aguas negras llega directamente al río y tan solo el 18.96 % cuenta con conexión al alcantarillado.

#### ENERGIA ELECTRICA



**RESPONSABILIDAD DE EMCALI CON EL CORREGIMIENTO DE PANCE**

En materia de servicios públicos se solicita el mantenimiento inmediato de las redes primarias y secundarias de Energía, las redes de alumbrado público y las redes de fibra óptica para todo el corregimiento según su cobertura.

Se solicita retomar la mesa de trabajo que Emcali tenía con la comunidad en la zona para atender las diferentes necesidades y solicitudes de los usuarios.

Es importante que la empresa Emcali, asuma con inversión, su responsabilidad social que tiene con la cuenca por tener un acueducto en la parte baja del corregimiento.

En la comunidad se encuentran muchas viviendas sin legalizar el servicio de energía lo que representa una pérdida para la empresa EMCALI,

cuando los usuarios han solicitado su medidor este ha sido negado, igualmente en el sector del pato se ha negado el servicio de energía eléctrica a algunas viviendas por lo tanto se solicita que sean reconsideradas dichas solicitudes, o poner en marcha la modalidad de paneles solares si es imposible la conexión eléctrica convencional.

Cordialmente,

ALVARO ARGOTE ORDÓÑEZ  
C.C.12.229.939

## SRA. FLOR ALBA MOSQUERA – VEREDA SAN FRANCISCO CORREGIMIENTO DE PANCE.

TEMA: SALUD

### NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DE LA SRA. FLOR ALBA MOSQUERA.



### SALUD-CORREGIMIENTO DE PANCE

- En el año 2015 el corregimiento de Pance se caracteriza por tener 1470 habitantes (Fuente Cali en Cifras 2013).



Para los cuales solo existen a su servicio dos puestos de Salud, los cuales no prestan los servicios de primeros auxilios con la atención debida para los pacientes respectivos.

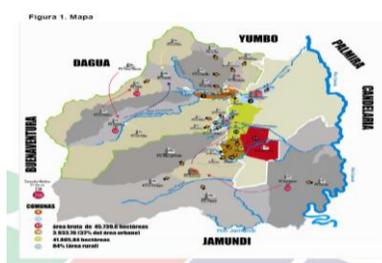


Figura 1. Mapa de distribución de Puestos de Salud.  
Fuente RED DE SALUD DE LADERA E. S. E Año 2011

Por lo cual decimos que el servicio es de carácter deficiente, además de esto también no contamos con Programas en campañas de Saneamiento Básico en toda el área rural del corregimiento de Pance.

- Cabe decir que la población afectada se encuentra en un rango de entre el 90 y 95% del total de los habitantes, para los cuales se hace pertinente el contar con médicos permanentes en los dos puestos de Salud de Pance.

, incluyéndose los días fines de semana y festivos esto con el fin de atender los casos imprevistos que se presenten; cabe decir que también es necesario adecuar las instalaciones de los centros asistenciales, como también el que contengan la dotación adecuada de instrumentos y equipos que le brinden un servicio de buena calidad a la comunidad en general.

Como comunidad y habitantes de corregimiento, creemos que el valor real de la cantidad de habitantes de Pance supera los 2000, y durante los fines de semana y días festivos el corregimiento, tiene una población de visitantes que se acerca a la cifra total de 45.000 visitantes turistas al mes.

(fuente: Cifras visitantes-Plan de Desarrollo Pance 2012-2015).

- Habilitar y adecuar una sala de partos en el centro de salud.
- Habilitar y adecuar un espacio que este cerca a las veredas de el Peón, Banqueo, Jardín y Pico de Águila, en el que profesionales especializados en el área de la salud puedan brindarle la atención primaria en salud y situaciones accidentalidad.

### SOLICITUDES-SALUD

Solicitamos Comedidamente :

- El permanente nombramiento de personal de trabajo de planta, como por ejemplo médicos para cada puesto de salud, al igual que aumentar el numero de enfermeras que se encarguen de brindar atención por turnos, aclarando que esta atención debe aumentarse,

### SOLICITUDES-SALUD

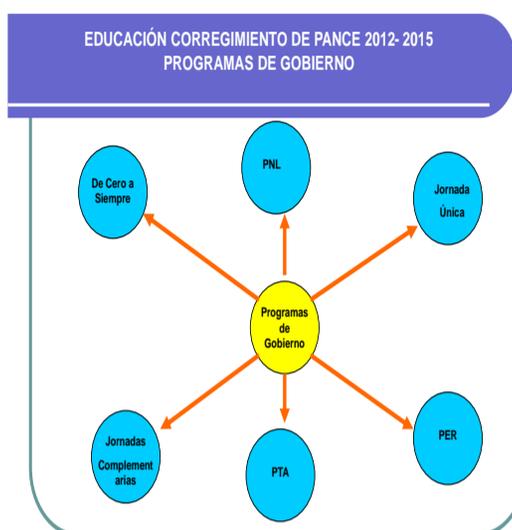
- El tener la oportunidad de contar con mínimo 1 ambulancia, para permitir realizar el traslado de cualquier persona en situación de emergencia a los centros de atención inmediata, como también para ser usada en el transporte de mujeres en embarazo.
- Tener una droguería que tenga la función de abastecer los medicamentos recetados en los puestos de salud, ya que la mayoría de los usuarios no cuentan con los recursos económicos para trasladarse hasta la parte urbana con el fin de hacer el trámite respectivo, lo que acarrea gastos altos.
- Implementar mas jornadas de vacunación para la población infantil y adultos mayores, con el fin de prevenir enfermedades epidemiológicas.

**SR. SEGUNDO EDGAR GALÍNDEZ – MESA DE EDUCACIÓN  
 CORREGIMIENTO DE PANCE.**

**TEMA: EDUCACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE.**

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)**

A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL SR. SEGUNDO EDGAR GALÍNDEZ.



**EDUCACIÓN CORREGIMIENTO DE PANCE 2012- 2015**  
**IDENTIFICACION DE PROBLEMAS**

Todos estos programas de gobierno no dejan de ser una propuesta y buenas intenciones puesto que la Institución Educativa para poner en marcha estos proyectos no cuenta con los recursos suficientes.

Presenta deficiencias en:

- Infraestructura.
- Acceso a las Nuevas Tecnologías.
- Personal de apoyo para el desarrollo de procesos Educativos.
- Bajos puntajes en las pruebas diagnosticas y la pruebas SABER 11.

**EDUCACIÓN CORREGIMIENTO DE PANCE 2012- 2015**  
**IDENTIFICACION DE PROBLEMAS**

A partir de la información anterior y la discusión en las mesas de trabajo con los líderes y comunidad, se llego a la conclusión que en el Corregimiento de Pance hay un **Deficiente Servicio Educativo Rural**.

Entre las causas están:

- La falta de apoyo estatal (Políticas de estado).
- Insuficiente Inversión Social.
- Una débil organización comunitaria.
- Insuficiencia de personal para la formación deportiva, artística y medio ambiental, junto con la carencia de infraestructura y dotación.
- Unido a lo anterior se encuentra un escaso sentido de pertenencia, el desconocimiento de la normatividad y las políticas educativas y la negligencia de la comunidad educativa.

**EDUCACIÓN CORREGIMIENTO DE PANCE 2012- 2015**  
**IDENTIFICACION DE PROBLEMAS**

Todo lo anterior conlleva a un bajo rendimiento escolar, disminución de oportunidades y por lo tanto baja calidad de vida, mayores dificultades para acceder a la educación superior y sostenerse en ella.

Dificultades para ingresar al mundo laboral y una alternativa para aprovechar el tiempo libre, el escaso desarrollo de la lúdica y el desarrollo personal o proyectos de vida.

Para no quedar solo en el discurso teórico, es conveniente identificar las necesidades puntuales y las alternativas de solución por quienes tienen el poder y la voluntad política.

- EDUCACIÓN CORREGIMIENTO DE PANCE 2012- 2015**  
**EXIGENCIAS AL HONORABLE **CMR****
1. INFRAESTRUCTURA.
  2. LEGALIZACION DE TERRENOS
  3. REUBICACION DE LA SEDE PIO XII
  4. FORTALECIMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS
  5. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PACTADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 2012-2015.
  6. FORTALECIMIENTO DE LOS PERFILES DE LOS DOCENTES DE PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA.
  7. PERSONAL DE APOYO
  8. PROGRAMAS DE EXTENSION COMUNITARIA
  9. COMPRA DE TERRENO ADYACENTE A LA SEDE CENTRAL
  10. SANEAMIENTO BASICO
  11. TRANSPORTE PUBLICO.

## SRA. LIBIA JIMENA DÍAZ ULABARES – VEREDA EL PEÓN CORREGIMIENTO DE PANCE.

TEMA: IMPUESTO PREDIAL.

### NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DE LA SRA. LIBIA JIMENA DÍAZ ULABARES.



### CONTEXTUALIZACIÓN

#### • LA VEREDA EL PEÓN

- En sus inicios fue un palenque.
- Es una de las siete veredas del



## NUESTRA

### NUESTROS JÓVENES



### CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN

- Las familias son **monoparentales** masculinas y, mayoritariamente, **femeninas**
- Las labores a las que se dedican las **mujeres** son: la **cocina** en establecimientos turísticos de la zonas turística del corregimiento y el **servicio** de aseo, cocina y cuidado en las casas de la parcelación chorro de plata (en La Vorágine) y Loma Larga (en El Peón).
- Los **hombres**, en su mayoría, se dedican a la **construcción**, la **jardinería** y la **limpieza** de cultivos.
- Los **ingresos económicos** de la mayoría de los hombres y de las mujeres, mensualmente, son inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) colombiano.

Artículos  
N° 37 y 55  
de la Ley 70  
de 1993

## TENENCIA DE TIERRAS

¿CALI O JAMUNDÍ?

**NECESIDAD:**  
 Topógrafos que midan los terrenos de los habitantes para la titulación de tierras

## VIVIENDAS



Manejo de Aguas Residuales. Corregimiento de Penco. Tomado por Lic. Sory Torres, 2008



Imágenes tomadas por Lic. Sory Torres, 2008.

**NECESIDADES:**  
 Mejoramiento de viviendas y tratamiento de aguas residuales

## EDUCACIÓN

- Currículo descontextualizado

Artículo N° 32 de la Ley 70 de 1993



- Infraestructura



## NECESIDADES EN EDUCACIÓN:

- Educación contextualizada (Artículos N° 32 y 39 de la Ley 70 de 1993)
- Proyectos educativos con compromiso, desarrollados en la vereda y dirigidos para toda la comunidad. (Artículos N° 38, 40, 47, 49 y 58 de la Ley 70 de 1993)
- Adecuación de las instalaciones actuales (problemas de humedad, higiene, comodidad)
  - Espacios deportivos
  - Espacios para actividades artístico-culturales
  - Biblioteca pública comunitaria

## VÍAS





## TROCHAS



**NECESIDAD RESPECTO A VÍAS:**  
 Mejoramiento de las mismas

**EL PEÓN EXISTE Y  
 EXIGE !!!**

Muchas gracias !!!

**SRA. LUZ MARY YANTÉN – EDIL CORREGIMIENTO DE PANCE**  
 TEMA: CULTURA Y DEPORTE.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)**  
 A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DE LA SRA. LUZ MARY YANTÉN.

**Cultura Y  
 Deporte.**

Luz Mary Yanten

Cabildo Abierto  
 Corregimiento de Pance

Santiago de Cali  
 2015

**Cultura**

- Pance se caracteriza por poseer entre sus habitantes gran riqueza cultural y arte de valor inmaterial.

*Figura 1 y 2. Muestras Artísticas y culturales de los niños y jóvenes del corregimiento de Pance.*

**Cultura**

- Con base en la matriz estratégica, para el Plan de desarrollo Pance 2012-2015 en la cual se describen diversos ejes estructurantes divididos por programa, Meta, Indicador y Dependencia Responsable.

PROGRAMA	INDICADOR	RESPONSABLE
Programa de Cultura	Indicador de Cultura	Responsable de Cultura
Programa de Deporte	Indicador de Deporte	Responsable de Deporte

**Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015. Corregimiento de Pance**

## Cultura

- Cabe decir que los habitantes del corregimiento de Pance no cuentan con los espacios adecuados, ni con la dotación de implementos e insumos necesarios para desarrollar sus actividades artísticas, y culturales.



**Figura 3. Escenari0 recreativos en estado de deterioro en Pance - Cabecera.**

## Cultura-Solicitudes

Comendidamente Solicitamos  
 Que la administración municipal a través de la secretaria de cultura, brinden el apoyo necesario en el tema para que la comunidad del corregimiento de pance pueda contar con lo siguiente:

- Tener en el corregimiento los escenarios adecuados con los equipamientos requeridos para realizar nuestras actividades artísticas y culturales.
- Tener una sede principal de la casa de la cultura, como a su vez sedes en cada vereda del corregimiento.
- El inventario del patrimonio cultural y arqueológico del corregimiento en el tema de la cultura.
- Capacitaciones artísticas y culturales para las diferentes veredas del corregimiento.

- La habilitación del espacio ubicado en San Francisco (Antigua Escuela), para realizar su adecuación como parque de recreación para la comunidad de San Francisco.



**Figura 4. Terreno de la antigua Escuela sede San Francisco.**

## Deportes

Los habitantes del corregimiento de Pance se caracterizan por tener buen gusto en el momento de practicar diversas actividades deportivas.



**Fuente:www.googleimages/d eportes.com.**

## Deportes

Cabe decir que el corregimiento de Pance no cuenta con los espacios adecuados, ni con la dotación de implementos deportivos para que los habitantes puedan desarrollar las siguientes actividades deportivas:  
 Atletismo, Baloncesto, Futbol, Futbol Sala, Voleibol, entre otros.

- Con base en la matriz estratégica, para el Plan de desarrollo Pance 2012-2015.

## Deportes

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Iniciación y formación deportiva	Anualmente, 30 millos entre 7 y 13 años se han vinculado a programas de iniciación y formación deportiva en diferentes disciplinas deportivas, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Numero de niños beneficiados en programas de iniciación y formación deportiva	Secretaria de Deporte y Recreación
Juegos deportivos	Anualmente se realiza un juego con seis disciplinas deportivas que involucra a niños y jóvenes con enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad	Numero de juegos deportivos realizados	Secretaria de Deporte y Recreación
PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento a los escenarios deportivos y recreativos públicos existentes	Numero de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento	Secretaria de Deporte y Recreación

**Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015. Corregimiento de Pance.**

## Deportes-Solicitudes

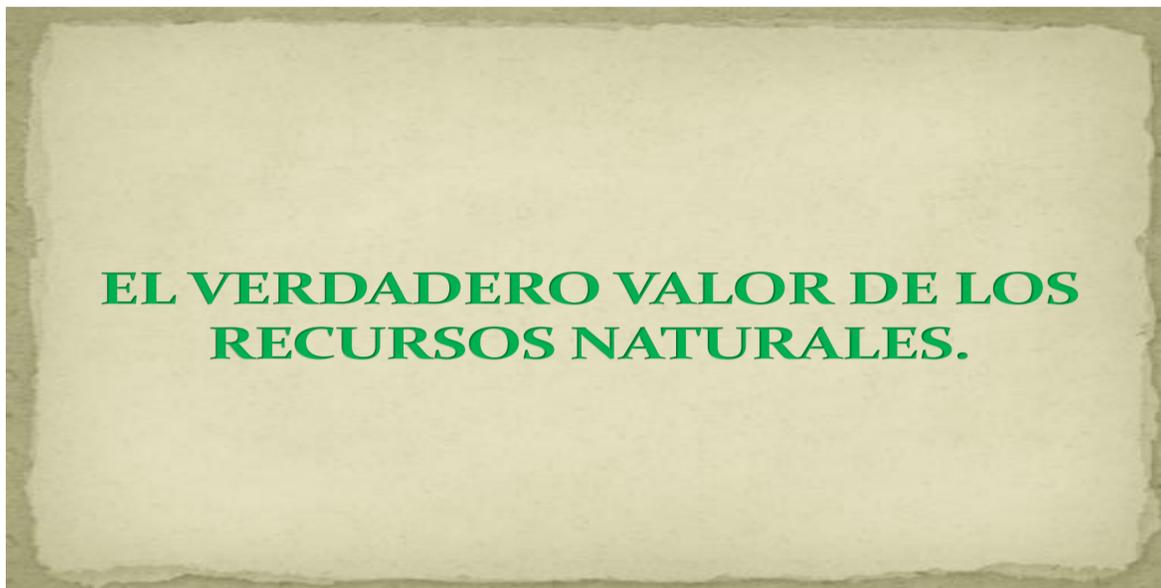
- Que se desarrollen las metas faltantes trazadas en el plan de desarrollo 2012-2015, para el área deportiva del corregimiento de pance.
- Que se invierta en el corregimiento en el tema deportivo, para tener los escenarios adecuados con los equipamientos requeridos.
- Que nos brinden constantes capacitaciones en el tema deportivo, para contribuir a mejorar nuestra salud y calidad de vida.

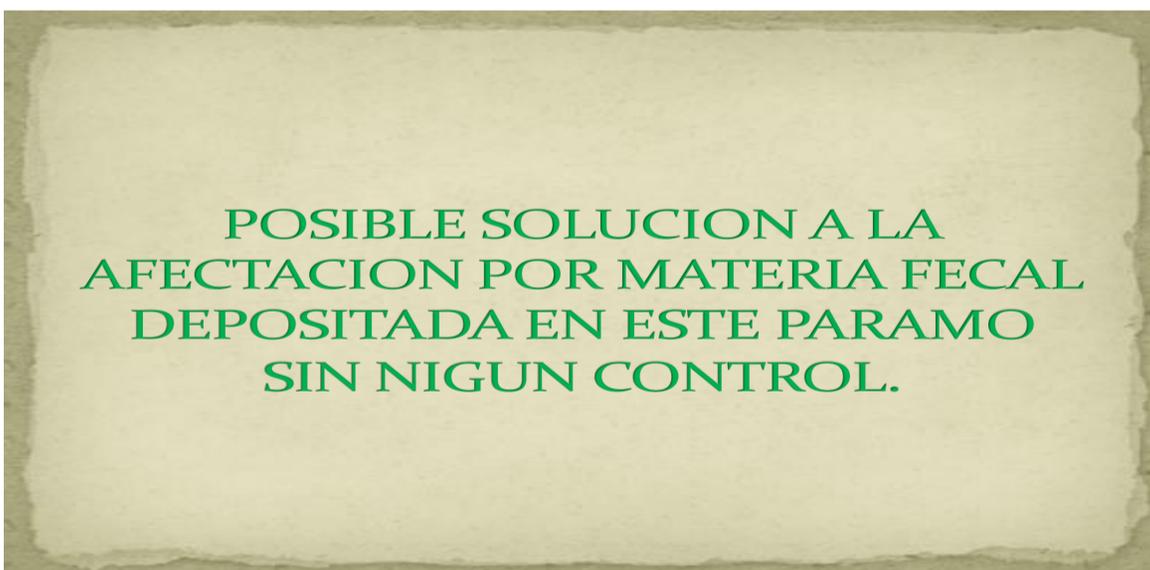
**SR. ANTONIO MENESES – CORREGIMIENTO DE PANCE.**

**TEMA: EL MEDIO AMBIENTE. EL VERDADERO VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES.**

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)**

**A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL SR. ANTONIO MENESES.**







**SR. MAURICIO CASTELLANOS – CORREGIMIENTO DE PANCE.**  
**TEMA: ASUNTOS GENERALES.**

Se refirió el Sr. MAURICIO CASTELLANOS al proceso No. 76001 33 31 007 2008 00170 01 de una Acción Popular contra la Nación, el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), el Municipio de Cali y EMCALI E.I.C.E.

Este recurso fue instaurado debido a la omisión en la protección y afectación al Parque Nacional Natural “Los Farallones” de la ciudad de Cali. Dijo que las entidades demandadas no demostraron haber actuado en forma conjunta y bajo el marco de sus competencias, para controlar las situaciones que se generan al interior de éste.

El Tribunal Contencioso Administrativo se pronunció así:

*“La Carta Política Colombiana dispensa especial protección al medio ambiente. En su Artículo 799 reconoce el derecho que tienen todas las personas a gozar de un ambiente sano y le atribuye al Estado el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”*

Recordó también que en los años 50 hubo problemas entre los liberales y los conservadores por la posesión de la tierra. Más adelante en los años 80 el conflicto fue con los “paramilitares” y las moto sierras.

Se quejó del problema de la deforestación del río y la putrefacción que ha ocasionado problemas de salud en los niños; este río está en decadencia y se está muriendo. Y pretenden hacer nuevos acueductos y un desarrollo del sur a porta del agua. Con base en este fallo en segunda instancia, dijo que los habitantes de Pance solicitan a la Administración que por el cuidado que han venido dando a estas tierras por más de diez años, les sea pagado unos incentivos, además de que les permitan seguir viviendo allí.

-Muchas gracias-

**SR. LUIS CHAVES.**  
**TEMA: LEY GENERAL DE CULTURA (LEY 397 DE 1997).**

Se refirió al tema de la Ley General de Cultura en sus Art. 4º y 5º para indicar cómo se interrelacionan lo ambiental con lo cultural y cómo el residuo sólido afecta lo ambiental.

Según la citada Ley en su Art. 4º define a Pance como patrimonio cultural de la humanidad. También, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 o Sistema Nacional Ambiental y en ésta hay un Decreto que es el 1703 de 2002, que se refiere al aprovechamiento y al manejo adecuados de los residuos sólidos; la cultura de la no basura y la parte técnica del manejo adecuado de los residuos sólidos.

Al respecto lamentó que en Pance no existe un programa adecuado para:

- Reducir
- Reciclar
- Recuperar
- Restaurar
- Reeducar

Con miras a lograr la gestión integral del residuo sólido. Implementar un plan de prevención para enseñarle a la gente a consumir menos basura, menos comida chatarra, menos bebidas envasadas y más jugos naturales.

Por tanto, se solicita a la Administración diseñar unas estrategias para fijar avisos de conciencia ambiental, charlas en las instituciones educativas de Pance sobre el manejo adecuado y del aprovechamiento de los residuos sólidos.

### **PETICIONES:**

- Que se traigan programas de prevención del manejo de la no basura, instando a los habitantes a que no consuman productos empacados con materiales tóxicos.
- Que haya programas completos de diagnóstico de la parte técnica del manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos sólidos.
- Programas de separación en la fuente en los hogares, en las calles, en las zonas públicas.
- Se requiere también una bodega adecuada para el manejo y el tratamiento de los residuos sólidos con miras al aprovechamiento de éstos en beneficio de los habitantes de la zona. Implementación del Plan de Gestión del Residuo Sólido en Pance.

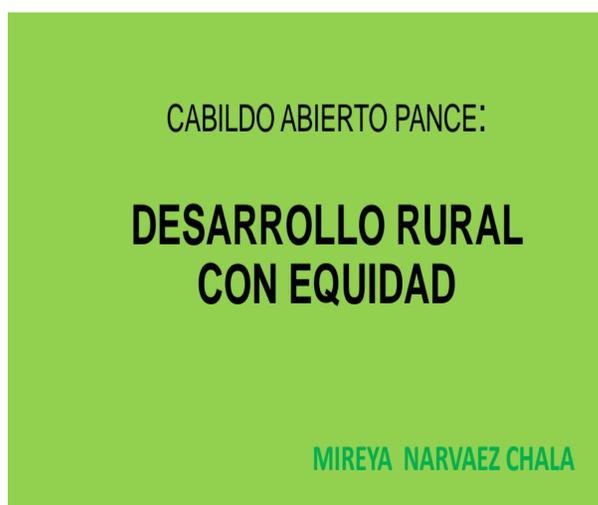
-Muchas gracias-

**SRA. MIREYA ÁLVAREZ – CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DE PANCE.**

*TEMA: DESARROLLO RURAL CON EQUIDAD.*

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)**

**A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DE LA SRA. MIREYA ÁLVAREZ.**



## AFECTACION A LA ZONA RURAL

**1ra CAUSA:** falta de presencia institucional y concertación con la comunidad

**2da CAUSA:** Deficiente y Fracasada Política de Intervención desde lo coercitivo

❖ Solo se afecta a los pequeños poseedores pobladores y NO se controla los GRANDES terratenientes, inversionistas, constructores y explotadores de los ecosistemas.

❖ Se evidencia descoordinación entre Alcaldía, Emcali, CVC, Parques Nacionales INCUMPLIMIENTO con las inversiones y compromisos con la comunidad: Compromisos de Campaña, Plan de Desarrollo, Plan de Intervención CVC y la Política de Parques Naturaleza con la GENTE.

## PRINCIPALES CONFLICTOS

- 1. LEGALIDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA
- 2. USOS DEL SUELO

➤ DESCOORDINACION INSTITUCIONAL  
Y  
BAJA INVERSION RURAL

## PROPUESTAS ESTRATEGICAS 1. PLAN MAESTRO

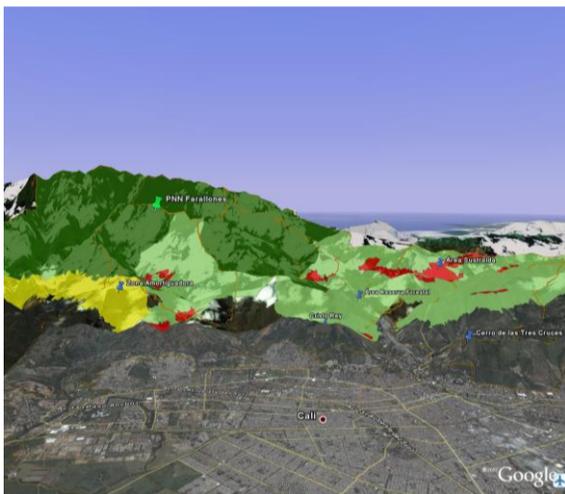
Que ARTICULE las Acciones e Inversiones de:  
Situado Fiscal T. y Dependencia de la ALCALDIA  
EMCALI, CVC, PARQUES NACIONALES y la  
COMUNIDAD.

Hoy vemos la fragmentación y descoordinación

## ESTATUTO DE HABITABILIDAD

Que organice y resuelva el Conflicto por legalidad y tenencia de tierra y uso del Suelo, armonizado con las UPR (Unidades de Planificación Rural) del POT

- CONVENIOS DE USO DE PREDIOS EN PARQUE FARALLONES
- Infraestructura de Servicios para Prestadores Ecoturísticos y Conservación ambiental.
- Sustracción de Áreas de Reserva Forestal Protectora.



## EXIGENCIAS:

1. EL CMDR, RESPALDA LA EXIGENCIA DE LA COMUNIDAD DE QUE LA ALCALDIA y MINAMBIENTE, CONCERTEN DIRECTAMENTE CON Las organizaciones comunitarias CPT, JAL, JAC, Juntas de Aguas y Grupos Organizados, intervención en el territorio rural, y
2. Rechazamos públicamente mesas de concertación de la Unidad de Parques con representaciones NO AUTORIZADAS y convocatorias que NO reconoce el CMDR y Organizaciones comunitarias.

## EXIGENCIAS

3.

RESPALDAMOS LAS DENUNCIAS DEL **CMDR**, POR LAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCION DE LAS MILLONARIAS INVERSIONES PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y CONSERVACION, REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, CON **CERO RESULTADOS** PARA NUESTRAS COMUNIDADES

4.

INVITAMOS A LA PROXIMA MOVILIZACION DE LOS LIDERES DE LOS 15 CORREGIMIENTOS EXIGIENDO CUMPLIMIENTO y RESPETO DEL ALCALDE y de PARQUES A LOS HABITANTES, CAMPESINOS y COMUNIDAD DEL PARQUE y LA RESERVA FORESTAL.

GRACIAS



**SR. FABIO ALONSO GUACHETA.**  
**TEMA: AGUA Y TERRITORIO.**

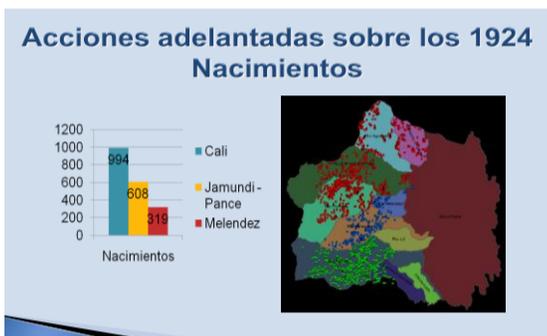
**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)**  
**A CONTINUACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL SR. FABIO ALONSON GUACHETA.**

CABILDO ABIERTO PANCE:  
**AGUA Y TERRITORIO**  
ALONSO GUACHETA

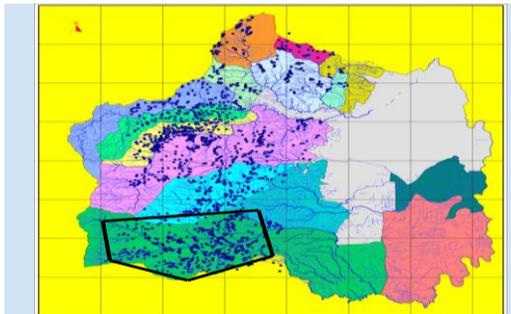


La cuenca del río Pance que con sus 543 nacimientos de agua oferta 3.6 mts3/sg;

El agua contaminada, la evacuación inadecuada de los desechos y la deficiente ordenación de las aguas son la causa de serios problemas de salud pública, el uso excesivo, el desperdicio y la contaminación de los suministros de agua están agrediendo el medio natural y presenta crecientes riesgos a numerosas especies biológicas



• Recuperar mediante acciones de conservación y manejo los nacimientos diagnosticados con la ayuda de la Comunidad que ameriten intervención, permitiendo garantizar su estabilidad, como oferta regional y de oferta ambiental para la ciudad



**JUSTIFICACION TECNICA, LEGAL Y NORMATIVA**

- Decreto 2811/74: Código de Recursos Naturales
- Ley 99/94 – Modifica las CAR como autoridad ambiental– CVC – DAGMA
- Ley 152/94 Planes de Desarrollo Municipal
- Resolución 0126/94 Desafectación de Centros poblados de Áreas de Reserva.
- Acuerdo 013/97 Creación UMATA
- Acuerdo 0203/01 Cali Rural
- Decreto 1729/02 POMCH
- Acuerdo 098/02 Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR

**PRINCIPALES CONFLICTOS**

- **USOS DEL SUELO**
- **BAJA INVERSIÓN DE LA ALCALDIA, EMCALI, CVC Y PARQUES NACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS**

**EXIGIMOS**

- Respaldo al **Plan Maestro Rural**
- Un **Programa Comunitario** Financiado por la Alcaldía-CVC- Emcali-Parques Nacionales, para las **Familias** que **Conservan** y organizaciones que protegen las fuentes de **Agua y los Bosques**
- Programa de **Educación Ambiental** con la Comunidad para propios y Turistas

**GRACIAS**

**SRA. GILMA BRAND.**

Al igual que sus antecesores, agradeció la visita de los funcionarios de la Administración y del Concejo Municipal. Al tiempo que enfatizó el olvido en que se encuentra sumido el Corregimiento de Pance. Hizo un llamado a los estamentos del Municipio para que le presten atención a estas problemáticas.

-Muchas gracias-

**EL PRESIDENTE:** Les recordó a los presentes que el próximo miércoles 29 de abril a las 9:30 de la mañana en el Hemiciclo del Concejo Municipal será la plenaria con los funcionarios citados, donde se les estará dando respuestas a las inquietudes planteadas en este Cabildo Abierto.

En nombre de los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, Dra. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, JUAN CARLOS OLAYA CIRO quien les habla y la Dra. NORALBA GARCÍA MORENO y demás Concejales presentes, agradeció a los habitantes del Corregimiento de Pance, a los funcionarios de la Alcaldía Municipal, y a la Policía Metropolitana por su acompañamiento.

Se cita a plenaria para mañana a las 10:00 a.m. para debatir los otros temas de ciudad.

**Nota:**

*Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.*

**MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ  
PRESIDENTA**

**JUAN CARLOS OLAYA CIRO  
PRESIDENTE (E)**

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA \_\_\_\_\_  
DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2015, ACTA N°21.2.1.1-\_\_\_\_\_

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 